

RO LÓPEZ VALERIO

do es digital lo es la madurez

El modelo desarrollado es posteriormente validado por un grupo de expertos y actualizado de acuerdo con sus comentarios y finalmente plasmado en casos donde las demás Mipymes de una región o provincia pueden verse reflejados.

ño, se aplica la metodología del experto en decisiones (DEX) que puede conducir a una metodología más amplia de toma de decisiones de atributos múltiples.

El modelo desarrollado es posteriormente validado por un grupo de expertos y actualizado de acuerdo con sus comentarios y finalmente plasmado en casos donde las demás Mipymes de una región o provincia pueden verse reflejados.

Los resultados de un ejercicio pueden demostrar que un modelo de transformación digital para un tipo de empresa o comercio se puede utilizar en situaciones comerciales reales.

Hablar de digitalización sin un modelo que pueda aplicarse a bajo coste a nivel nacional, como parte del proceso de evaluación para la entrega de incentivos a las Mipymes para acelerar su potencial de transformación digital, es un proceso que aún no está completo.

Debemos construir las capacidades para ayudar a evolucionar los modelos de negocio y con el tiempo se adaptará en función del proceso de aprendizaje y la

información de retroalimentación.

Para las pymes, un modelo de transformación digital asequible proporcionará información vital sobre dónde se encuentran, cuáles son sus debilidades y qué están haciendo bien en su proceso de transformación digital.

Esta es información útil que les ayudará a priorizar futuras inversiones. En un estudio realizado por la Universidad de Maastricht en el año 2021, mostró que el mapeo de la digitalización en las Mipymes y las empresas con sitios web, son tareas pendientes para el fomento de transformación digital en el país.

Somos conscientes de que un modelo de transformación de la madurez de la información digital podría abordar la situación específica de cada provincia en el campo de la transformación digital en las Mipymes.

Nuestra limitación como país radica, que solo un número limitado de Mipymes han utilizado algún modelo; en un estudio publicado en este año por la corporación Microsoft, apenas 250 empresas fueron consultadas al abordar el efecto de la aceleración TIC catalizado por la pandemia.

En 2020 se anunció se realizó el lanzamiento de "Chequeo Digital" en el país de la mano del BID, pero sus resultados hasta el momento no han visto la luz del día.

Necesitamos medir muchas más Mipymes para generar un modelo de valor para el ecosistema microempresarial nacional.

Consideramos que esto brindará nuevas oportunidades para un verdadero cambio de paradigma empresarial y desarrollo digital: habilitando, descentralizando y catalizando el desarrollo humano a través del ejercicio empresarial.

A. Almonte destaca cualidades de Astacio al juramentarlo en la SIE

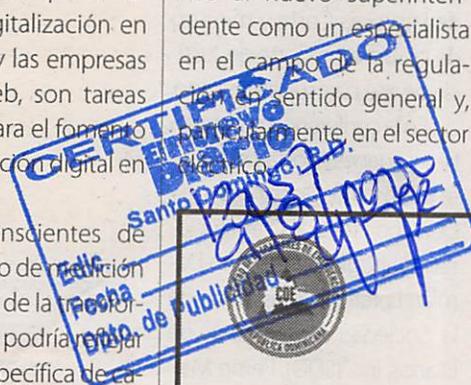
SANTO DOMINGO.-El ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, juramentó la mañana de este lunes a Andrés Astacio como superintendente de Electricidad en sustitución de Rafael Velazco, quién se desempeñaba en el cargo desde el 16 de agosto del 2020.

El ministro Almonte calificó al nuevo superintendente como un especialista en el campo de la regulación en sentido general y, particularmente, en el sector eléctrico.



Al ser juramentado, durante acto en la sede de la Superintendencia, Astacio afirmó que hará sus mayores esfuerzos para ofrecerle a la población el acceso a un servicio eléctrico que sea cada día más estable y con precios razonables.

"Ahora desde la Superintendencia, daré mis mayores esfuerzos para seguir logrando aquello que el presidente Luis Abinader se ha planteado como política de Estado que los dominicanos tengan un mejor servicio eléctrico con precios justos", dijo.



No. EXPEDIENTE
COE-CCC-LPN-2022-0002
No. DOCUMENTO

08 de Agosto de 2022

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA
Referencia del Procedimiento: COE-CCC-LPN-2022-0002

EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No.304-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006) modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"ADQUISICIÓN DE (3) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO DIESEL"**.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, desde el **diez (10) de agosto de 2022**, en el horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., para obtener el pliego de condiciones, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <http://coe.gob.do> o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Los interesados en participar pueden descargar las especificaciones de la página Web de la institución www.coe.gob.do; o del portal administrado por el Órgano Rector la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.-

La recepción de las propuestas "Sobre A" y "Sobre B", serán recibidas el día **Viernes 30 de Septiembre del año 2022, hasta las 10:00 a.m.**, a través del portal Transaccional del Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, o por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura...".-

La apertura del "Sobre A" será realizada el mismo **Viernes 30 de Septiembre del año 2022, a las 10:05 a.m.**, y la del "Sobre B" **Lunes 10 de Octubre del año 2022, a las 10:00 a.m.**, ambas aperturas de sobres se efectuarán en acto público ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en las fechas anteriormente señaladas, en el salón Político del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional, y transmitida via plataforma ZOOM, a través del enlace "Link" que será notificado previamente a través de la plataforma correspondiente.-

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,
Centro de Operaciones de Emergencias, (COE).

NACIONALES



INFORME D

Se pronostica una a...
tiva en las precipita...
cional, debido a la incidencia...
anticiclónica y la llegada de polv...
hara.

Anuncian conferencia "Estándares Interamericanos de Derechos Humanos sobre Libertad de Expresión"

SANTO DOMINGO. - La Comisión Consultiva para la Libertad de Expresión anunció ayer la realización de la conferencia Estándares Interamericanos de Derechos Humanos, en la que participarán varios exponentes.

De acuerdo a la comisión, la disertación, que será moderada por el periodista Namphi Rodríguez, se llevará a cabo el jueves 11 de agosto a las 10:00 am y será transmitida en vivo por las plataformas digitales de los

De acuerdo a la comisión, la disertación, que será moderada por el periodista Namphi Rodríguez, se llevará a cabo el jueves 11 de agosto a las 10:00 am y será transmitida en vivo por las plataformas digitales de los periódicos El Nuevo Diario y el Listín Diario.

periódicos El Nuevo Diario y el Listín Diario.

La actividad estará a cargo del presidente de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, Ricardo Pérez Manrique, quien es un abogado uruguayo que fue juez de la propia Corte y ministro de la Suprema Corte de Justicia de ese país sudamericano.

En la conferencia disertarán Hermógenes Acosta, presidente del Instituto Dominicano de Derecho Procesal Constitucional, el abogado argentino Damián Loreti y el presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc. (SDD), Persio Maldonado Sánchez.



Namphi Rodríguez

Suprema: El Estado no está obligado a cumplir Normas Internacionales Información Financiera

SANTO DOMINGO. - Las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) son de criterio de que el Estado dominicano no está obligado a cumplir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)



porque estas son unos estándares realizados por una

institución privada y no figuran en el Código Tributario.

Mediante sentencia número SCJ-SR-22-00010 de fecha 21 de abril de 2022, las Salas Reunidas abandonan el criterio de la Tercera Sala de esta alta corte, con respecto a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 como fuente del derecho tributario, por no constituirse en un precedente firme y constante, sino que se mantuvo como una decisión aislada y no reiterada.

La decisión explica que las NIC, se tratan de un conjunto de disposiciones que reglamentan la información que debe presentarse en los estados financieros de las empresas privadas y la forma cómo esa información debe registrarse para efecto de su análisis.



LUGARES CON CONTAGIOS DE COVID-19 EN REPÚBLICA DOMINICANA



ESTADÍSTICAS 08/08/2022

NUEVOS CASOS: 153
CONFIRMADOS: 632,934
RECUPERADOS: 627,062
DESCARTADOS: 2,973,119
FALLECIDOS: 4,384

RESULTADOS DEL LUNES 08-08-2022

Loteka te toca

1er. 2do. 3er.

9 6 8

Mega Chance 38 58 52 26 27

MEGA LOTTO 53

Mega Lotto 03 21 48 09 23 11

Quiniela Loteka 1er. 2do. 3er. 14 56 05

El Extra 29

www.loteka.com.do